

noviembre de 2007, se ha acordado la disolución y simultánea liquidación de esta sociedad así como el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	15.060,00
Tesorería .....	23.814,87
<b>Total activo .....</b>	<b>38.864,87</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito.....	60.200,00
Pérdidas.....	-21.335,13
<b>Total pasivo .....</b>	<b>38.864,87</b>

Madrid, 20 de noviembre de 2007.—El Liquidador Único, don Carlos López López.—73.931.

### SIRS, S. A.

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 30 de noviembre de 2007, se procede a la disolución de la compañía, abriéndose el proceso de liquidación de la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Fernando de Henares, 30 de noviembre de 2007.—La Liquidadora Única, M.ª Carmen Muñiz.—73.940.

### SOCIEDAD ANÓNIMA MASESA (En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general de la sociedad, celebrada el día 21 de junio de 2007, se acordó por unanimidad proceder a la disolución de la sociedad.

Madrid, 29 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Diego Domínguez Vidal.—73.924.

### SOCIEDAD ESTATAL PARA EXPOSICIONES INTERNACIONALES, S. A. Unipersonal

#### Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad, celebrada el día 30 de mayo de 2007, acordó reducir el capital para restablecer el equilibrio patrimonial, con la consiguiente modificación estatutaria.

En virtud de dicho acuerdo, el capital queda reducido en 4.920.000 euros, quedando fijado en la cuantía de 11.898.000 euros, mediante la reducción proporcional del valor nominal de todas las acciones. De esta forma se cumple estrictamente lo dispuesto en el artículo 164.4 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta acordó también modificar el valor nominal de las acciones y el número de las mismas, de forma que el capital social quede dividido en 1.983 acciones con un valor nominal de 6.000 euros cada una.

Madrid, 4 de diciembre de 2007.—Secretaría del Consejo de Administración, Clotilde de la Higuera González.—74.381.

### SOLARES Y CONSTRUCCIONES, S. A.

#### Convocatoria Junta General de Socios

Se convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social a las dieciséis horas del próximo día 10 de enero de 2008,

y en caso de no poder constituirse válidamente por falta de asistencia necesaria, para el día 11 de enero de 2008, en segunda convocatoria, a las trece horas y en el mismo lugar, a fin de someter a su consideración el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio de 2006.

Tercero.—Análisis de la situación financiera de la sociedad y propuestas sobre inmuebles de la sociedad.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar con anterioridad a la reunión de la Junta, los informes que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Valencia, 26 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Manuel Casanova Royo.—74.275.

### SOLLERICH, S. A.

#### Complemento a la convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

En virtud de lo dispuesto en el artículo 97 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y a petición de un accionista que representa más del 5 por 100 del capital social, se publica un complemento a la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, vía Alemania, número 8, de Palma de Mallorca, el día 27 de diciembre de 2007, a las 11:00 horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, añadiéndose a los puntos del orden del día de la convocatoria ya publicada el que seguidamente se indica, que se deliberará como tercero [Tercero.—Acordar, si procede, la formación de inventario de las pinturas, objetos artísticos y demás bienes muebles no destinados a la explotación agraria actualmente existentes en las casas de la finca de Sollerich (incluyendo los artículos y objetos que componen los museos: Taurino, del aceite, del vino y etnológicos), previa determinación de su respectivo régimen jurídico]. En consecuencia, el orden del día completo será el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Acordar, si procede, el desalojo de las fincas rústicas, dependencias y casas propiedad de la entidad mercantil «Sollerich, S. A.», por parte de los socios de la misma, a los efectos de proceder a su explotación y obtención del rendimiento pertinente.

Segundo.—Autorizar al Administrador único, para en su caso, pueda verificar y realizar cuantas aclaraciones, rectificaciones o subsanaciones fueren necesarias de los acuerdos adoptados, y especialmente se la facultada para que pueda ejercitar las acciones (extrajudiciales y judiciales) oportunas a fin de lograr la ejecución del acuerdo adoptado.

Tercero.—Acordar, si procede, la formación de inventario de las pinturas, objetos artísticos y demás bienes muebles no destinados a la explotación agraria actualmente existentes en las casas de la finca de Sollerich (incluyendo los artículos y objetos que componen los museos: Taurino, del aceite, del vino, de los embutidos y etnológicos), previa determinación de su respectivo régimen jurídico.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Se levantará acta notarial de la reunión, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como ya se hizo constar en la convocatoria publicada, se reiteran en este complemento a la misma que, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Y en especial, podrán examinar en el domicilio social el informe justificativo, y pedir entrega o envío gratuito del mismo.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en el artículo 16 de los Estatutos de la sociedad y legislación aplicable.

Palma de Mallorca, 23 de noviembre de 2007.—La Administradora única, Francisca Gilet Escudero.—72.891.

### SUMINISTRO INDUSTRIALES BENJAMÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 20 de noviembre de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	32.270,97
<b>Total Activo .....</b>	<b>32.270,96</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	63.106,27
Reservas .....	11.166,43
Resultados de ejercicios anteriores .....	-38.916,92
Pérdidas y Ganancias del ejercicio .....	-3.084,81
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>32.270,96</b>

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de noviembre de 2007.—Liquidador, Juana Samper Llopis.—72.882.

### TALLER ELECTROMECÁNICO JOPRAR, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 242/07 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de José Ramón Merino Bustos, contra la empresa «Taller Electromecánico Joprar, S. L.», sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 22 de noviembre de 2007 en el que se declara a la ejecutada «Taller Electromecánico Joprar, S. L.», en situación de insolvencia parcial, por un importe de 17.916,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres, 22 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—72.989.

### TALLER ELECTROMECÁNICO JOPRAR, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 238/07 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de Avelino Ceñera Abascal contra la empresa «Taller Electromecánico Joprar, S. L.», sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 22 de noviembre de 2007 en el que se declara a la ejecutada «Taller Electromecánico Joprar, S. L.», en situación de insolvencia total, por un importe de 10.668,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres, 22 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—72.990.